

DERECHOS DE LOS PACIENTES

- Recibir atención adecuada
- Rebir trato digno y respetuoso
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- Decidir libremente sobre su atención
- Otorgar o no su consentimiento válidamente informado
- Ser tratado con confidencialidad
- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión
- Recibir atención médica en caso de urgencia
- Contar con expediente clínico
- Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.



DIRECTORIO

DR. ARMANDO RAMÍREZ LOZA
Director del CHMH

DRA. LUCILA MARTÍNEZ MEDINA
Director del Área Médica

C.P. ARMANDO GALLARDO TERÁN
Director del Área Administrativa

DR. CARLOS M. GAITÁN MERCADO
Director del Área de Operaciones

LIC. LILYA HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO
Director del Área Jurídica

DR. IGNACIO SOTO JUÁREZ
Jefe del Departamento de Cirugía

DR. SAMUEL DUEÑAS CAMPOS
Jefe del Departamento de Medicina Interna

DR. VÍCTOR M. MONROY COLÍN
Jefe del Departamento de Pediatría

MAHS S MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ LIMÓN
Jefe del Departamento de Enfermería

DR. JOSÉ JUAN RAMÍREZ JAIME
Jefe del Departamento de Oncología y Radioterapia

DR. ISRAEL SALOMÓN GONZALEZ DOMÍNGUEZ
Jefe del Departamento de Radiología e Imagen

DRA. ZOILA CRUZ RIVERA
Jefe del Departamento de Calidad y Auditoría Médica

LTS LUCÍA TORRES SIMÓN
Jefe del Servicio de Trabajo Social

DR. MARCO ANTONIO DIAZ RIVEROS
Responsable de la Clínica del Sueño



Centenario Hospital Miguel Hidalgo

CLÍNICA DEL SUEÑO



EDIFICIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO

Av. Gómez Morín S/N Col. La Estación



INDICACIONES ESTUDIO DE SUEÑO

- Usted llegará al hospital a las 18:00 hrs al área de Admisión Hospitalaria para la recepción inicial de sus documentos. Debe ir acompañado de un familiar. No se permitirá la entrada de alimentos al hospital. **AQUÍ SE LE PROPORCIONARÁN LOS ALIMENTOS.**
- Se le otorgarán los documentos de consentimiento informado donde usted autoriza la hospitalización y la realización del estudio.
- Puede llevar su propia ropa de cama (almohada) debe acudir con ropa cómoda para que pueda dormir.
- Se alojará en una habitación privada y cómoda, ubicada en el tercer piso, parecida a la de un hotel. La habitación tiene baño privado
- Un médico acudirá con usted para hacerle preguntas y realizar un historial clínico detallado.
- A continuación, un médico le colocará en su cuerpo diferentes sensores que registrarán información mientras usted se encuentra dormido y dará instrucciones sobre el inicio del estudio. Se puede levantar al baño cuantas veces usted requiera, no afecta la calidad del estudio. En cuanto usted tenga sueño, se debe iniciar el registro del estudio.
- Si necesita asistencia durante la noche, podrá solicitarlo mediante el botón de ayuda que se encuentra a un lado de su cama y el personal del hospital acudirá para su atención.
- Se le despertará por la mañana y se le retirarán los electrodos. Se da por terminado el estudio. Su familiar debe acudir a las 07:00 hrs para tramitar su egreso.

COMO PREPARARSE PARA LA PRUEBA

- Evite el alcohol
- Durante el día no duerma siestas
- Antes de la prueba no use lociones, debe acudir con las uñas despintadas y bañado (a)
- Si toma medicamentos, debe traerlos para que se le puedan administrar.
- Si toma medicamentos para dormir, debe preguntar a su médico si debe tomar o no el medicamento antes de la prueba.

¿Qué es un estudio de sueño?

Un estudio de sueño, también conocido como poligrafía respiratoria, es una prueba que mide y registra diferentes funciones corporales mientras usted duerme, como: frecuencia respiratorias, oxígeno en la sangre y frecuencia cardiaca.

Esta prueba se usa para diagnosticar la Apnea Obstructiva del Sueño.

El Estudio de Sueño se realiza en el Hospital

¡EL HOSPITAL CUENTA CON ALBERGUE, SOLICITAR INFORMES CON SU TRABAJADORA SOCIAL